



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

SESION NUMERO 136
21 DE ABRIL DE 1993
ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Gustavo Chapela Castañares

Secretario: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 10:35 horas del día 21 de abril de 1993, inició la Sesión Número 136 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio Académico leyó el oficio CAUA-S-101/93, suscrito por el Ing. Enrique Tenorio, Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual informa que el pasado 2 de abril el Lic. Luis Figueroa Díaz fue designado Jefe del Departamento de Derecho de esa Unidad; por consiguiente dejó de pertenecer a dicho Consejo y por ende al Colegio Académico. Asimismo, informó de la designación del Lic. José Octavio Nateras Domínguez como Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

A continuación el Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 24 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Conforme a la legislación, recordó el Presidente, fue convocada esta sesión para el sólo efecto de entrevistar al candidato registrado para miembro de la Junta Directiva; en tal razón puso a consideración el orden del día y sin comentarios se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 136.1

Aprobación del Orden del Día.

3. ENTREVISTA CON EL CANDIDATO REGISTRADO PARA MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

El único candidato registrado, informó el Presidente, fue el Dr. Marcelo Lozada Cassou, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa y como se ha procedido en ocasiones anteriores, la sesión se desarrollaría en tres etapas: 1.- Presentación del candidato, por algún miembro de la comunidad; 2.- Intervención del candidato para exponer su visión acerca de la Universidad y 3.- Preguntas por escrito de los colegiados y respuestas del candidato.

Por unanimidad, se autorizó la intervención del Dr. Lozada para llevar a cabo los puntos 2 y 3.

La presentación estuvo a cargo del Dr. López Isunza quien informó del proceso de auscultación realizado en su división, para determinar quién sería el candidato a proponer en sustitución del Dr. Del Río; finalmente de los cinco profesores nominados, por consenso se decidió fuera el Dr. Lozada Cassou.

A continuación, reseñó la amplia trayectoria profesional y la experiencia académica y de investigación del Dr. Lozada quien ingresó a la Universidad desde 1979; asimismo, des-

tacó su vasta producción académica, su participación en la formación de recursos humanos y las distinciones a las que ha sido acreedor.

De acuerdo con el procedimiento establecido, intervino el Dr. Marcelo Lozada Cassou.

DR. LOZADA.- Agradeció a quienes lo propusieron como alternativa en este proceso para tan distinguido cargo. Aludió a su ingreso a la Unidad Iztapalapa y las razones por las cuales después de haber estado por 3 años en el extranjero y aun teniendo otras opciones, decidió laborar en esta Institución la cual, en su opinión, ha crecido en su estructura con una organización más ágil y eficiente y cuyo modelo se ha impuesto en algunos medios educativos importantes a nivel nacional.

Finalmente, dijo, le gustaría se impusiese este modelo y ver a la Universidad como la más importante, por eso trabaja con entusiasmo todos los días no sólo por su convicción vocacional de la importancia de hacer ciencia desde nuestro país, sino por el profundo convencimiento de la enseñanza e investigación.

A continuación, se pasó a la tercera etapa del procedimiento; las preguntas fueron las siguientes:

En relación con la designación de los rectores general y de unidad:

- 1.-Cuál sería el perfil idóneo del próximo Rector General y de los rectores de cada unidad.
- 2.- Qué tipo de rector se necesita para llevar adelante el proyecto de nuestra Universidad sometida como está y estará a las presiones externas del momento hacia las universidades públicas.
- 3.- Cómo describiría ese perfil tomando en cuenta las diferentes características de las tres unidades, por

ejemplo, cómo mantener un equilibrio entre una unidad dedicada primordialmente a la investigación y otras a la docencia y menos a la investigación.

- 4.- Qué pensaría de que el próximo rector general o un rector de unidad fuera un personaje externo a la Universidad.

Sobre el modelo de la Universidad Autónoma Metropolitana:

- 1.- Explicitar a qué modelo de UAM se refirió y, si en efecto es un solo modelo, es necesario hacer adecuaciones y en qué sentido.
- 2.- Cuáles son las características del modelo UAM que deben fortalecerse.

Respecto a la Carrera Académica:

- 1.-Cuál es su concepto de excelencia para nuestra universidad.
- 2.- Le parecen adecuadas las definiciones respecto a estándares de calidad y carrera académica.
- 3.- El modelo de carrera académica planteada por el actual gobierno federal resuelve la crisis de las universidad públicas.
- 4.- Qué opina del proyecto de Adiciones al RIPPPA y TIPPA próximo a discutir en el Colegio Académico.

Sobre los salarios:

- 1.- Considera que el sistema de estímulos resuelve el problema de la inestabilidad salarial en el presente y al momento de la jubilación y qué debe hacerse para en su lugar impactar el salario.
- 2.- De ser miembro de la Junta Directiva de dónde y cómo pensaría conseguir recursos para mejorar los salarios para llegar a una Universidad de excelencia.

Otras:

- 1.- Cree que una universidad se puede dirigir académicamente sólo en base a reglamentos.
- 2.- Cómo concibe la responsabilidad social de una universidad pública como la nuestra.
- 3.-Cuál es la situación actual de la Universidad en el contexto nacional y qué se requiere para mantenerla en el lugar que usted la consideraría y qué tipo de liderazgo a nivel rector y profesores - investigadores requiere.
- 4.-Cuál es su opinión sobre el llamado proyecto Xochimilco y el sistema modular como alternativa de sistema de enseñanza-aprendizaje.
- 5.- Qué opina de la evaluación externa para las distintas funciones encomendadas a la Universidad.
- 6.- Cómo definiría la misión de la Universidad.

En relación al primer bloque de preguntas, el Dr. Lozada respondió:

El artículo 20 de la Ley Orgánica contiene una excelente descripción de lo que debe ser el siguiente Rector General, además, esto deberá decidirse de acuerdo con las circunstancias y las personas. Esa descripción es idónea y ojalá se pudieran encontrar muchas personas de ese tipo.

Desde luego la universidad pública está sometida a presiones, nuestra Universidad como institución pública por su estructura podrá responder a todo tipo de presiones, respecto del tipo de Rector, dijo, está convencido que el perfil descrito en la legislación es el correcto y no entraría en el juego de definir a alguien porque no tendría ningún sentido porque aún no hay candidatos.

Un colegiado manifestó desacuerdo en considerar suficiente el artículo 20 de la Ley Orgánica para ocupar un puesto de dirección y liderazgo en la Institución, porque para ser Rector General sólo se pide la licenciatura; sin embargo, en todos los reglamentos de la Universidad y casi todas las orientaciones dadas en la educación superior se requieren grados de maestría y doctorado; en ese sentido, la pregunta es más allá de los requisitos del artículo 20.

Sin entrar a discutir dichos requisitos, contestó el Dr. Lozada, el contenido del artículo le parece suficiente; si pide excelencia debe juzgarse con seriedad y habría que ver quién es el candidato y de acuerdo con esa circunstancia se decidirá.

En relación a cómo mantener el equilibrio señalado en la pregunta 3, comentó, en primer lugar, no es cierto lo ahí afirmado porque todas las unidades se dedican a la docencia y para desarrollarla de mejor forma todos tienen que hacer investigación.

Sobre el segundo bloque relativo al modelo de la Universidad al cual se refirió, contestó:

Esta Universidad tiene gran versatilidad para formar profesionales; se intentó desde un principio formar profesionales que pudieran dar respuesta a los requerimientos de la sociedad, no necesariamente encajonados en un tipo de abogado, doctor o ingeniero, sino en el sentido de crear un profesional adecuado y ágil para responder a la demanda de la sociedad y de los nuevos tiempos.

El modelo UAM, fue concebido como un modelo flexible para adecuarse y ser al tiempo. Está claro que ese modelo es validado por su tolerancia, de ahí justamente el lema de la Institución "Casa abierta al tiempo". Asimismo, dijo, sí considera necesario hacer adecuaciones en el sentido de mejorar, tal vez aquellas que permitan la superación de nosotros mismos y de los niveles de calidad de los egresa-

dos, y tal virtud hacer autoevaluaciones para darnos cuenta de la necesidad de cambiar para mejorar y llegar a conclusiones serias a fin de determinar qué falta para cumplir los propósitos y si no funciona, volverlo a intentar.

Respecto del tercer bloque, señaló:

Sobre el concepto de excelencia a nivel nacional se ha impuesto la idea de que dicho concepto es un aspecto el cual se define entre pares como una tendencia hacia un mejoramiento, cada quien, en su diferente área profesional, no se atrevería a decir a un médico cual debe ser su concepto de excelencia, pero sí una vez establecido, se daría cuenta si es o no de excelencia.

Referente al proyecto de adiciones al RIPPPA y al TIPPA, en dirección de los estímulos y becas, opinó, la Universidad, utilizando su autonomía e imaginación ha propuesto mecanismos para dar salida con opciones las cuales permitan al menos ver el futuro con mayor claridad. Esas adiciones al RIPPPA y al TIPPA son imitadas por otras universidades del país, lo cual debe dar gusto porque es el resultado de utilizar la imaginación y tener iniciativas de esa naturaleza.

Bajo ese contexto, por ejemplo lo relativo al catedrático, son opciones, se dan las posibilidades para quienes quieran optar por ese camino; no sería lo único que se debe hacer pero es una opción entre varias y debe apoyarse.

En torno a las preguntas el cuarto bloque, contestó:

Todos estos estímulos son opciones y en su momento deben actuar con gran imaginación. Con el sistema de estímulos se dio una salida laboral en todo el país, pues por razones económicas a nivel nacional y de criterios gubernamentales no se advierte otra alternativa. Desde luego le gustaría que en esta Universidad todo fuera salario pero también que todos cumplieren y desquiten adecuadamente ese salario. No

le ve sentido criticar estas medidas pues con ellas se le dio salida a un problema y han funcionado. De momento están bien más adelante ojalá pudiera ser salario el cual les permita olvidarse de cuánto es no por la cantidad sino porque sea suficiente.

No hay duda de que los salarios son reducidos, lo cual lamentó; es un cuello de botella y hasta donde tiene conocimiento se han hecho esfuerzos a través de diversos mecanismos por mejorarlo principalmente para los trabajadores administrativos.

La Junta Directiva sólo elige a los miembros del Patronato quienes, a su vez, se encargan de buscar recursos, pero sería difícil subir el nivel de los salarios en general porque sería una demanda muy alta de dinero, por tanto, debe crearse otro mecanismo para mejorar los salarios de forma sistemática y sostenida a mediano y largo plazos.

A la primera pregunta del quinto bloque respondió de manera negativa. Sobre la segunda, la respuesta fue: todo es una gran responsabilidad social.

Respecto a la situación actual de la Universidad en el contexto nacional, opinó, el país entero requerirá adecuarse a cambios importantes en su economía y en su producción, en el mediano y largo plazo; la demanda de gente altamente calificada así como de gente con nivel intermedio va a aumentar considerablemente, y aun cuando es claro se necesitará de un buen número de trabajadores del país para desarrollar labores técnicas de alta especialización, no necesariamente de altos estudios, a nosotros como Universidad nos corresponderá preparar profesionales de alto nivel para contender con los cambios globales respecto de la nueva demanda de educación de excelencia.

Esta Institución tiene una adecuada estructura para dar la mejor respuesta y, para mantenerla en ese lugar, será necesario buscar en la medida de lo posible la excelencia

académica respetando la pluralidad de esta Universidad y conforme a los criterios que entre pares se den. Dicha excelencia deberá lograrse en función de las diferentes disciplinas y los criterios resultantes de una práctica de autoevaluaciones.

El modelo Xochimilco o sistema modular, comentó, es una alternativa en el sistema de enseñanza-aprendizaje, es un modelo el cual sin duda ha tenido éxito y al igual que los otros dos modelos, deben autoevaluarse y mejorarlos de acuerdo con los resultados obtenidos de esa práctica.

Somos una Universidad pública, dijo, y la mayor parte de su presupuesto proviene del subsidio el cual de alguna manera se otorga de acuerdo con la evaluación externa, por eso debemos tratar de mejorar todo lo posible. Preferiría, opinó, no hubiera evaluación externa y nos dejen internamente evaluarnos sistemáticamente, pero como existe, deben efectuarla en la medida de poder mantener la autonomía e independencia y tratar de adecuarse a las circunstancias.

Sobre la misión de la Universidad, externó, globalmente en algún momento con la desintegración estrepitosa de la URSS se dejó sentir una corriente en la dirección de un capitalismo salvaje, esto es porque a veces existe la impresión de que en términos globales el humanismo queda un poco desplazado en términos de la mayor eficiencia en las diferentes compañías o empresas económicas y, en ese sentido, dijo, deben defenderse los valores culturales y humanísticos con una adecuación a la nueva demanda de mayor especialidad y diferente manera de ejercer la profesión en un México el cual será diferente.

Concluida esta etapa, el Presidente del Colegio agradeció la presencia del Dr. Lozada y en la próxima sesión, se presentará el punto correspondiente a la elección para miembro de la Junta Directiva.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 136 del Colegio Académico, a las 11:30 horas del día 21 de abril de 1993. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. GUSTAVO CHAPELA CASTAÑARES
P r e s i d e n t e

DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT
S e c r e t a r i o